



Resolución de la Universitat de Lleida (UdL), por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria 13/2024 INVESTIGO (Investigador/a postdoctoral

La UdL publicó el día 17 de enero de 2024 la convocatoria 13/2024 INVESTIGO de un concurso de selección para formalizar un contrato laboral de duración determinada según la según la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, vinculado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para realizar funciones relacionades con el proyecto de investigación "INVESTIGO-SEPE".

En fecha 13 de febrero de 2024 se publicó la lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas.

Finalizado el plazo establecido en el punto 4.2 de las bases de la convocatoria, por el cual las personas aspirantes, excluidas provisionalmente, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional para subsanar los defectos de la solicitud, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria 13/2024 INVESTIGO (Investigador/a postdoctoral para que sea publicada en la sede electrónica de la UdL: <a href="https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php">https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php</a>

## **PERSONAS ADMITIDAS**

Cognoms, nom

NIF/NIE/PASSAPORT

Cachari Aldunate, Miriam Mercedes

\*\*\*597\*\*\*

Gutiérrez Rodríguez, Nauzet

\*\*\*373\*\*\*

Recordar que es necesario cumplir los requisitos b) y g) indicados en el punto 2 del Anexo 2 de las bases de la convocatoria en el momento de comenzar la relación contractual, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.







SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Alonso Martinez Natalia	07-03-2024 15:12:26





De acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición delante del rector en el plazo de un mes, o bien directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida en el plazo de dos meses desde la publicación. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

La Vicerrectora de Investigación Por delegación, Resolución de 22.06.2023 DOGC 8947 de 29.06.23

Natàlia Alonso Martínez

Lleida, a la fecha de la firma electrónica







SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Alonso Martinez Natalia	07-03-2024 15:12:26